

ANEXO II

AL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS Y APLICACIONES DE TECNOLOGIAS AVANZADAS, S.A.

Número total de becas: Diez.

Cinco becas para la Línea de Sistemas de Comunicación.

Cinco becas para la Línea de Software de Comunicación.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 24 de julio de 1993, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Córdoba, por la que se aprueba la relación de solicitantes admitidos, excluidos y en lista de espera en las Guarderías Infantiles.

Vistas las Actos de las Comisiones de todos los Centros y en cumplimiento del artículo 13 del Decreto 40/1993, de 13 de abril por el que se modifico parcialmente el Decreto 61/1990, de 27 de febrero, sobre el sistema de adjudicación de plazas de Guarderías Infantiles gestionadas por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, esta Gerencia Provincial del I.A.S.S.

RESUELVE

Primero. Aprobar la relación de solicitantes admitidos y en lista de espera para cada grupo de edad por orden de puntuación, así como de los excluidos, con expresión de las causas.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas en los tableros de anuncios de los Centros correspondientes y de esta Gerencia Provincial.

Tercero. Contra esta resolución de adjudicación podrán los interesados interponer recurso ordinario ante la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, sita en c/ Albarreda, 12-14, de Sevilla, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, conforme lo prevenido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuarto. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 24 de julio de 1993.- El Gerente, Luis M. Alonso Fernández.

RESOLUCION de 11 de agosto de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones a entidades locales para mantenimiento y consolidación de los Centros de Información a la Mujer.

La Orden de 4 de enero de 1993 (BOJA núm. 4, de 16 de enero) establece el régimen de concesión de subvenciones a Entidades Locales para mantenimiento y consolidación de los Centros de Información a la mujer.

En cumplimiento de lo establecido en el artº 18.5º de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 11 de agosto de 1993.- El Delegado, José Luis Castillo Cervera.

ANEXO

Entidad: Ayuntamiento de La Carolina.
Localidad: La Carolina.
Cantidad: 700.000.

Entidad: Ayuntamiento de Jódar.
Localidad: Jódar.
Cantidad: 1.100.000.

Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Localidad: Alcalá la Real.
Cantidad: 1.000.000.

Entidad: Ayuntamiento de Martos.
Localidad: Martos.
Cantidad: 1.300.000.

Entidad: Ayuntamiento de Torredelcampo.
Localidad: Torredelcampo.
Cantidad: 1.100.000.

Entidad: Ayuntamiento de La Puerta de Segura.
Localidad: La Puerta de Segura.
Cantidad: 1.100.000.

Entidad: Ayuntamiento de Baeza.
Localidad: Baeza.
Cantidad: 1.100.000.

Entidad: Ayuntamiento de Andújar.
Localidad: Andújar.
Cantidad: 1.300.000.

Entidad: Patronato Municipal de Servicios Sociales de Ubeda.
Localidad: Ubeda.
Cantidad: 1.000.000.

Entidad: Ayuntamiento de Alcaudete.
Localidad: Alcaudete.
Cantidad: 1.100.000.

Entidad: Ayuntamiento de Cazorra.
Localidad: Cazorra.
Cantidad: 500.000.

Entidad: Ayuntamiento de Villacarrillo.
Localidad: Villacarrillo.
Cantidad: 1.100.000.

RESOLUCION de 16 de agosto de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de Convenios con Entidades Públicas para la realización de programas de intervención a favor de la Comunidad Gitana Andaluza.

La Orden de 17 de marzo de 1993 (BOJA núm. 38, de 15 de abril) establece los modelos de convenios que han de regir la realización de programas de intervención a favor de la Comunidad Gitana Andaluza con Entidades Públicas.

En cumplimiento de lo establecido en el artº 18.5º de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 16 de agosto de 1993.- El Delegado, José Luis Castillo Cervera.

ANEXO

Entidad: Ayuntamiento de Alcaudete.
Localidad: Alcaudete.
Cantidad: 6.000.000.

Entidad: Ayuntamiento de Ubeda.
Localidad: Ubeda.
Cantidad: 6.000.000.

Entidad: Ayuntamiento de Andújar.
Localidad: Andújar.
Cantidad: 4.000.000.

RESOLUCION de 17 de agosto de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la rela-

ción de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 4 de enero de 1993.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el artº 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza de 30 de diciembre de 1992, hace pública la relación de subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para el desarrollo de Programas, Actividades, Servicios y Equipamiento en Barriadas de Actuación Preferente, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 17 de agosto de 1993.- El Delegado Provincial, José Luis Castillo Cervera.

ANEXO

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

Entidad: Ayuntamiento de Jaén.
Localidad: Jaén.

Cantidad: 14.000.000.

Entidad: Ayuntamiento de Linares.
Localidad: Linares.
Cantidad: 7.968.000.

Entidad: Ayuntamiento de La Guardia.
Localidad: La Guardia.
Cantidad: 3.032.000.

EQUIPAMIENTOS

Entidad: Ayuntamiento de Linares.
Localidad: Linares.
Cantidad: 1.032.000.

Entidad: Ayuntamiento de La Guardia.
Localidad: La Guardia.
Cantidad: 1.968.000.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de agosto de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso de proyecto y obra con admisión previa. (PD. 2613/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Concurso de Proyecto y Obra con Admisión Previa la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Concurso de Proyecto y Obra con Admisión Previa.

«Acondicionamiento de la Ctra. J-314 de Torreperogil a Peal de Becerra».

Clave de la obra: C-51043-ON2-3J (I2-J-147).

Presupuesta estimativo: 824.212.965.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Clasificación del contratista:

Grupo: A Subgrupo: 1 y 2 Categoría: e.

Grupo: B Subgrupo: 2 Categoría: e.

Grupo: G Subgrupo: 6 Categoría: e.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económico y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 16.484.259 pesetas.

Fianza definitiva: 32.968.519 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 15 de octubre de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Trans-

portes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación General», los señalados y en la forma que determina la cláusula 8.3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 2 «Documentos justificativos para la Admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.3.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 3 «Proposición», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.3.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ella, los documentos que se señalen en la cláusula 9.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 25 de octubre de 1993, a las 11 horas, en la Solo del edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al DOCE: 19 de agosto de 1993.

Sevilla, 19 de agosto de 1993.- El Director General, Damián Alvarez Sala.

RESOLUCION de 16 de agosto de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 2640/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa la siguiente Asistencia Técnica: